



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO APRUEBA CONTRATO DE LA PROPUESTA
PUBLICA ID 2322-86-LP14 "SOLUCIONES
CONSTRUCTIVAS PROGRAMA HABITABILIDAD".

VALLENAR, Abril 24 de 2014

DECRETO EXENTO Nº _2136_/

VISTOS:

1. El Decreto Exento Nº 1570 de fecha 04 de Marzo de 2014, mediante el cual se llama licitación pública ID 2322-86-LP14 "SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS PROGRAMA HABITABILIDAD".
2. El Decreto Exento Nº 2002 de fecha 16 de Abril de 2014, aprueba Adjudicación Orden de Compra Propuesta Pública ID 2322-86-LP14 "SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS PROGRAMA HABITABILIDAD".
3. Las Bases Administrativas Especiales y Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la municipalidad y antecedentes elaborados por este Municipio para la ejecución de ID 2322-86-LP14 "SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS PROGRAMA HABITABILIDAD".
4. El Acta de Apertura Electrónica de la propuesta Pública, en la cual consta los oferentes que presentaron ofertas y el monto de las mismas.
5. El Informe razonado de las ofertas de la Comisión calificadora de la propuesta.
6. La ley Nº 19.886 de Compras de Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda Nº 250 y, sus modificaciones.
7. La Ley Nº 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- ACEPTACION DE LA OFERTA:

Aceptase la oferta presentada por GUILLERMO CABALLERO CASTILLO, para la ejecución de la obra ID 2322-86-LP14 "SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS PROGRAMA HABITABILIDAD" por el precio de \$39.958.109.- impuesto incluido (Treinta y nueve millones novecientos cincuenta y ocho mil ciento nueve pesos), por ser la más conveniente a los intereses municipales

2.- APROBACION DEL CONTRATO DE EJECUCION:

Apruébese el Contrato de Ejecución del proyecto de fecha 23 de Abril del 2014, suscrito entre la Municipalidad de Vallenar y GUILLERMO CABALLERO CASTILLO, para la ejecución de la obra ID 2322-86-LP14 "SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS PROGRAMA HABITABILIDAD", por el precio de \$39.958.109.- impuesto incluido (Treinta y nueve millones novecientos cincuenta y ocho mil ciento nueve pesos), por ser la más conveniente a los intereses municipales.

3.- MODALIDAD DE CONTRATACION:

Se establece que el contrato individualizado se registrá por la modalidad de suma alzada sin reajustes y su cancelación se hará mediante Estados de Pago. Según Ficha de Licitación.

4.- PLAZOS DE EJECUCION:

El plazo de ejecución del proyecto será de 60 días corridos contados desde la entrega de terreno por parte de la Unidad Técnica.

5.- MULTAS:

El contratista deberá pagar multas de acuerdo a lo estipulado en la Ficha de Licitación y el Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Vallenar.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

6.- **GARANTIAS:**

Al firmar el contrato el adjudicatario debe garantizar el fiel Cumplimiento del contrato y la Buena ejecución de la Obra mediante una única boleta de garantía bancaria por un monto igual al 5% del valor contratado, a nombre de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, esta garantía tendrá una validez mínima de 60 días corridos posteriores a la fecha de término del contrato.

7.- **UNIDAD TECNICA:**

Designase como Unidad Técnica de la obra a la Dirección de Desarrollo Comunitario, se deja constancia que el Municipio se reserva el derecho a modificar la designación si fuese necesario.

8.- **IMPUTACION PRESUPUESTARIA:**

Impútese el cumplimiento del presente contrato a: ítem 114-05-01-193 "Chile Solidario Programa Habitabilidad", administración Fondo Chile Solidario.

TOMESE CONOCIMIENTO, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
1. JUNIO 1969


KARINA ZARATE RODRÍGUEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Sec. Regional Ministerial de Desarrollo Social - Región de Atacama
- Contraloría Regional de Atacama
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Encargada de Licitaciones/SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

KZR/NFR/LZC/EPF/JEA/HAC/fle.-